

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 31 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 8574 VISTOS:

- 1.- Asistencia a Diplomado de Atención Primaria y Salud Familiar que se realizó los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2015, 16, 17 y 18 de Diciembre de 2015.
- 2.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

**AUTORIZÁSE**, comisión de servicio consistente en Asistencia a Diplomado de Atención Primaria y Salud Familiar que se realizó los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2015, 16, 17 y 18 de Diciembre de 2015.

**PÁGUESE**, 06 viáticos los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2015, 16, 17 y 18 de Diciembre de 2015, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215 – 21, a los funcionarios que se informan a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO
15.070.817-6	Viviana Vergara Solervicens	Directora (S)	CECOF Santa Teresita

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
ING. EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

LMG/PEA/VAM/pjb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Control.
- 4.- Archivo.